



Resolución Rectoral, de 4 de octubre de 2019, por la que se prorroga al segundo año de Máster – curso 2019-2020-, la CONCESIÓN de la BECA DE EXCELENCIA en el rendimiento académico, de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación, para estudiantes matriculados en el MÁSTER en INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIÓN o DOBLE MÁSTER en INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIÓN y en TELEMÁTICA Y REDES DE TELECOMUNICACIÓN, en el curso 2018-2019.

Se prorroga la concesión de la Beca de Excelencia en el Rendimiento Académico, de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación, para estudiantes matriculados en el Máster en Ingeniería de Telecomunicación o en el Doble Título de Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación y Máster Universitario en Telemática y Redes de Telecomunicación, a los estudiantes beneficiarios de la citada beca en el curso 2018-2019, y que cumplen los requisitos de renovación para el curso 2019-2020 establecidos en el artículo 3 de la Resolución Rectoral de 7 de junio de 2018, por la que se convocan estas becas:

DNI	Nombre	Estudios Previos	Importe
45313686Y	GINEL MORENO, PABLO	G. Ing. Tecnologías Telecomunicación	750,00 euros
76639551D	PÉREZ MUÑOZ, CARLOS	G. Ing. Tecnologías Telecomunicación	750,00 euros
79056461X	GARCÍA MONTES, NATALIA	G. Ing. Tecnologías Telecomunicación	750,00 euros

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante, podrá optarse por interponer recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la resolución, en cuyo caso, no cabrá la interposición del recurso contencioso-administrativo en tanto no recaiga la resolución expresa o presunta del recurso de reposición.

Málaga, 4 de octubre de 2019.

El Rector

P.D.

Resolución de 7 de marzo de 2016
(B.O.J.A. nº 65 de 7 de abril de 2016)

El Vicerrector de Estudiantes
José Francisco Murillo Mas



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: JOSE FRANCISCO MURILLO MAS, VICERECTOR DE ESTUDIANTES

04/10/2019 10:19 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV:6B299FADEB01AAFA



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	04-10-2019 10:19:30
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	04-10-2019 11:22:19